



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/960/Add.1
7 de marzo de 1973

ORIGINAL: ESPAÑOL

C. 1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoquinto periodo de sesiones
Quito, Ecuador, 23 a 30 de marzo de 1973
precedido por una Reunión a Nivel Técnico
a partir del día 20 del mismo mes

COMENTARIOS DE LA SECRETARIA SOBRE EL INFORME
DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

1. Introducción

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas dispuso que todas las comisiones económicas regionales conocieran y examinaran en sus períodos ordinarios de sesiones de 1972 el informe que sobre las actividades de cada una de ellas elaboró la Dependencia Común de Inspección (DCI). Pero como las reuniones de la Comisión son bienales y se llevan a cabo en años impares, no fue posible hacerlo en 1972, por lo cual el tema se plantea en esta oportunidad.

El estudio se realizó en octubre y noviembre de 1969 y fue publicado en junio de 1970 con el título de Informe sobre las actividades de la Comisión Económica para América Latina (JIU/REP/70/3), documento que se distribuye en la presente reunión de la Comisión con la sigla E/CN.12/960.

El cometido de la DCI era "indagar cualesquiera dificultades o fallas en la labor de la Comisión y hacer una evaluación de sus actividades pasadas y actuales y de su futuro papel, teniendo particularmente en cuenta la estructura dinámica de las actividades de las Naciones Unidas en el desarrollo económico y social y el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se prestó especial atención a las circunstancias concretas en que la Comisión desempeña sus funciones". (Párrafo 4 del Informe.)

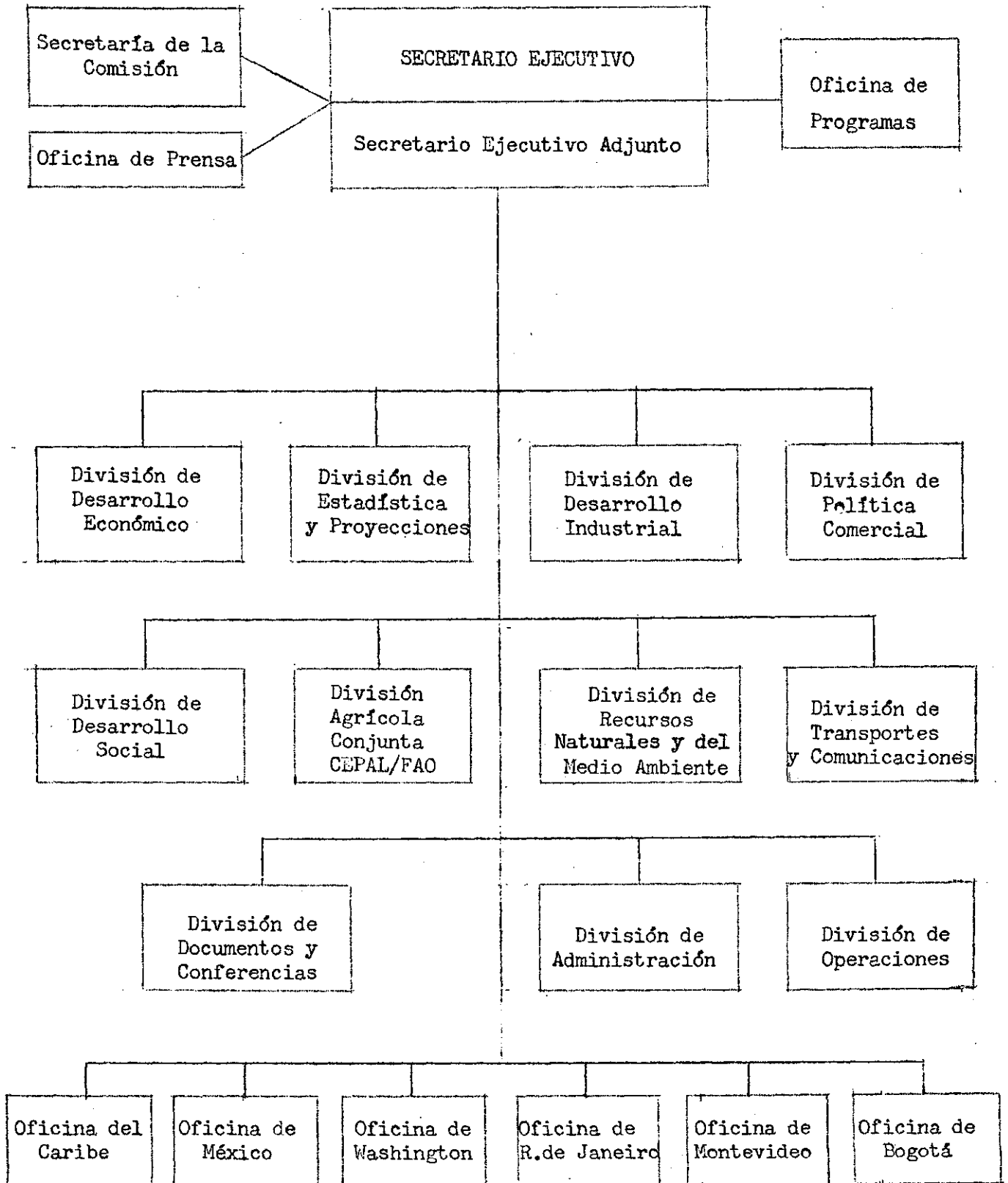
La secretaría de la CEPAL brindó a la Comisión de la DCI amplias facilidades para que pudiese desarrollar su labor de inspección con objetividad e independencia. El resultado de la labor cumplida por el grupo se traduce en el documento adjunto y es deber de la secretaría expresar su agradecimiento a la DCI por su efectiva contribución al mejoramiento de las actividades técnicas y administrativas de la secretaría.

Entre el 21 de septiembre y fines de diciembre de 1971, el Servicio de Gestión Administrativa de las Naciones Unidas (SGA), creado por disposición del Secretario General el 10 de junio de 1969, realizó un estudio profundo de las prácticas de gestión administrativa, especialmente en lo que se refiere a distribución y utilización de la fuerza de trabajo, con el fin de recomendar medidas que redunden en una mayor efectividad y eficiencia de las actividades de la secretaría. Como muchas de las recomendaciones del SGA coinciden con las de la DCI y otras las modifican parcialmente (aun cuando en la mayoría de los casos van más a fondo y abarcan un campo mucho más amplio) se decidió cumplir con aquellas recomendaciones de uno u otro servicio que mejor se adaptan a las necesidades prácticas de la secretaría

y del programa de trabajo de la Comisión. Con el fin de no extender esta nota más allá de lo necesario, se comentarán sólo los párrafos y recomendaciones que discrepen con la actual organización o lo que aún no haya sido posible llevar a cabo.

2. Organización de la secretaría

La estructura de la secretaría que figura en el párrafo 17 del informe de la DCI ha experimentado algunos cambios. Algunas de las sugerencias contenidas en el informe del SGA y una parte de las recomendaciones hechas por este Servicio han quedado establecidas para el año 1973, según el siguiente organigrama:



Esa reorganización tuvo, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Simplificar los conductos institucionales entre la Secretaría Ejecutiva y las divisiones y unidades de la secretaría con el fin de permitir que los funcionarios de mayor jerarquía dediquen la mayor parte de su tiempo a actividades de política interna, planificación, organización, dirección, coordinación y control de actividades, y a la política externa no sólo frente a los Estados Miembros sino también frente a otros organismos internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Intensificar, racionalizar y dinamizar las funciones técnicas para que la Comisión continúe ejerciendo una influencia destacada en el pensamiento económico y social de América Latina;
- c) Iniciar y llevar a cabo proyectos de tipo multidisciplinario a través de grupos de trabajo temporales, cuando quiera que se necesiten expertos de diversas divisiones para resolver problemas urgentes, y
- d) Facilitar y mejorar las funciones administrativas dentro de la secretaría.

Para dar cumplimiento a los objetivos anteriores, se tomaron las siguientes disposiciones:

- a) Anexa a la Secretaría Ejecutiva y bajo su orientación inmediata, se creó la Oficina de Programas, encargada de la formulación y coordinación de todos los programas de trabajo, la determinación de prioridades, la asignación de recursos y su evaluación y control, para dar cumplimiento al mandato de la Comisión en lo que a programa de trabajo se refiere.
- b) El Centro de Proyecciones Económicas, que hasta 1971 funcionaba como unidad independiente, pasó a formar parte de la División de Estadística, en atención a su carácter multidisciplinario y a que debe preparar proyecciones sobre diversos sectores de la economía, para uso de las respectivas divisiones de la secretaría.
- c) Se creó la División de Operaciones para iniciar, cumplir y administrar los programas y proyectos operacionales de la Comisión, así como para coordinar las actividades de asistencia técnica encomendadas a la Comisión por las Naciones Unidas (Oficina de Cooperación Técnica, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial).

/d) Se

d) Se creó la División de Documentos y Conferencias con el objeto de producir, en un sistema integrado, todos los documentos que preparan las divisiones técnicas de la secretaría. Por otra parte, se encomendó a esta División la organización y atención de todas las reuniones, seminarios y grupos de trabajo que organice la secretaría.

e) En otras divisiones hubo cambios de denominación, de programa y de asignación de personal. Así, la División de Investigación y Desarrollo Económico pasó a llamarse simplemente División de Desarrollo, y la División de Asuntos Sociales pasó a llamarse División de Desarrollo Social, manteniendo ambas sus antiguas funciones. El Programa de Energía y Recursos Naturales se convirtió en la División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, pues a sus funciones anteriores se agregó el estudio de asuntos ambientales. Por su parte, el Programa de Transportes se transformó en la División de Transportes y Comunicaciones.

f) Finalmente, gracias a la generosa donación hecha por el Gobierno de los Países Bajos para la construcción de un edificio y para financiar los gastos de mantenimiento del primer año de operaciones, se creó el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES).

3. Personal de la Secretaría

El cuadro que figura a continuación es para los años 1960 a 1970 el mismo que aparece en el párrafo 22 del informe de la DCI. Para 1972 se agregó el número de puestos autorizados en la plantilla total de la secretaría, incluido el personal que trabaja en Santiago y en las oficinas subregionales. No están incluidos los cargos extrapresupuestarios, que al 31 de diciembre de 1972 sumaban 32 y de los cuales siete se encontraban vacantes.

	1960	1965	1969	1970	1972
Secretario Ejecutivo	1	1	1	1	1
Director (D-2)	-	1	1	1	1
Oficial Mayor (D-1)	5	5	8	8	11
Oficial Superior (P-5)	13	14	22	22	28
Oficial de Primera (P-4)	19	32	31	34	42
Oficial de Segunda (P-3)	21	33	42	46	39
Oficial Adjunto (P-2)	26	30	32	32	30
Oficial Auxiliar (P-1)					
Total del cuadro orgánico y categorías superiores	85	122	137	144	152
Servicios Generales	123	211	304	312	332
<u>Total</u>	<u>208</u>	<u>333</u>	<u>441</u>	<u>456</u>	<u>484</u>

Cabe señalar que si bien la secretaría tiene asignado ese número de puestos, las cuotas de distribución geográfica, el congelamiento de vacantes que rigió durante 1972 y la no despreciable disparidad entre los sueldos de Naciones Unidas y los de otros organismos internacionales, del sector privado y del sector gubernamental de muchos países de la región, y otras causas diversas hicieron que la proporción de vacantes al 31 de diciembre de 1972 en la categoría profesional llegara al 14 %. Fácil es comprender los serios perjuicios que este elevado porcentaje ha tenido en el cumplimiento del programa de trabajo y en la iniciación de nuevas labores.

4. Organización interna de la secretaría

El párrafo 28 del informe ofrece algunas cifras sobre la distribución del personal del cuadro orgánico y de las categorías superiores entre los diversos servicios de la secretaría.

Para comparar el personal profesional que aparece en el cuadro orgánico en los años 1960, 1969 y 1970 con el de 1972, se ha agregado al cuadro que figura en el párrafo 28 del informe una cuarta columna correspondiente a este último año.

Las grandes diferencias que se advierten entre 1973 y los años anteriores se explican en parte por las disposiciones relativas a la organización de la secretaría (véanse las páginas 4 a 5 de esta nota). Mayores detalles sobre las diferencias anotadas se agregarán más adelante.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEL CUADRO ORGANICO Y CATEGORIAS
SUPERIORES ENTRE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA a/

	<u>1960</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1972</u>
Oficina del Secretario Ejecutivo y servicios adjuntos	16	21	22	9
División de Investigación y Desarrollo Económico (División de Desarrollo Económico)	8	13	12	13
Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas	-	5	6	1
División de Estadística (División de Estadística y Proyecciones)	9	8	8	13
División de Desarrollo Industrial	7	10	10	12
Programa de Transportes (División de Transportes y Comunicaciones)	2	4	4	5
Programa de Energía y Recursos Naturales (División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente)	2	5	5	6
División de Política Comercial	3	10	9	8
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	3	3	3	3
División de Asuntos Sociales (División de Desarrollo Social)	2	8	8	8
División Administrativa y servicios adjuntos	9	11	11	13
División de Operaciones	-	-	-	8
División de Documentos y Conferencias	-	-	-	10
Subsede de México	18	26	27	29
Oficina de Washington	7	3	3	4
Oficina de Rio de Janeiro	1	2	2	2
Oficina de Montevideo	-	2	2	2
Oficina del Caribe	-	3	5	6
Oficina de Bogotá	-	1	1	1
				<u>152</u>

a/ Los nombres de las divisiones que figuran entre paréntesis corresponden a las designaciones aceptadas después de la visita del Servicio de Gestión Administrativa.

/a) Oficina

a) Oficina del Secretario Ejecutivo

Tal vez la repartición que más cambios ha experimentado desde 1969 es la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de permitir que esta oficina y sus funcionarios dediquen la totalidad de su tiempo a las labores estrictamente ejecutivas y a las relaciones exteriores. Fue así que siguiendo las recomendaciones 42 a 50 del SGA todas las funciones que no son de carácter ejecutivo fueron asignadas a la División de Operaciones, a la de Documentos y Conferencias y a la Oficina de Programas. Por lo tanto, el personal de categoría superior de la Secretaría Ejecutiva quedó reducido a de 22 a 8. Los Servicios Editorial y de Idiomas y la Sección de Documentos y Conferencias pasaron a integrar la División de Documentos y Conferencias a la que también se incorporaron las secciones de reproducción de documentos y de mecanografía que dependían anteriormente de la División de Administración.

La Unidad de Asistencia Técnica pasó a formar parte de la División de Operaciones.

Finalmente, para formular, coordinar, controlar y evaluar el programa de trabajo de la Comisión se creó la Oficina de Programas que, bajo la orientación directa del Secretario Ejecutivo, está llamada a desempeñar un papel de vital importancia en las labores técnicas de la organización. En el futuro esta oficina deberá hacerse cargo también de coordinar los programas de las oficinas subregionales con los de la oficina principal en Santiago.

b) División de Desarrollo Económico

La eliminación de la palabra "investigación" en el nombre de esta oficina obedece tan sólo a razones de brevedad, pues continúa realizando el mismo trabajo.

En el párrafo 35 del informe de la DCI se menciona la existencia de un departamento estadístico especial en esta División. Esto no es exacto, pues normalmente los datos que ella utiliza son proporcionados por la División de Estadística. Sólo en ciertas investigaciones que requieren una información especial, y en casos de gran urgencia, esta División busca la información directamente, pero sin que para ello se haya creado un departamento estadístico especial.

La Secretaría Ejecutiva discrepa con la sugerencia de anexar la División de Estadística y Proyecciones a la División de Desarrollo Económico, pues considera que debe atender a todas las divisiones de la secretaría. Además, la labor de investigación es muy distinta a la de recolección y sistematización de la información, tanto en su naturaleza como en las aptitudes técnicas requeridas.

/En el

En el párrafo 36 y la recomendación 4 del informe se sugiere la posibilidad de convertir a esta División en un "centro nervioso de pensamiento económico y de promoción de amplias medidas de cooperación económica regional". Tal debería ser el resultado final de toda la acción de la secretaría y no sólo de una de sus divisiones. Además, la originalidad de ideas, la profundidad del análisis y la lucidez de las recomendaciones no deberían hallarse sólo en los temas generales, sino también en los sectoriales, a cargo de otras divisiones.

La División estudia periódicamente aspectos de planificación, pero la investigación propiamente tal y la asistencia técnica a los gobiernos ha sido transferida al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, organismo que opera bajo la égida de la CEPAL.

Los comentarios que sobre el Estudio económico de América Latina aparecen en el párrafo 37 son válidos en cuanto al retraso en la distribución de la versión impresa, pero no respecto a su elaboración, pues la edición mimeografiada aparece en el mes de marzo o abril con la información correspondiente al año anterior. Se están tomando las medidas necesarias para imprimirlo en los talleres de la propia secretaría para posibilitar su distribución a más tardar en el mes de mayo de cada año, para lo cual debería autorizarse una forma de envío postal más rápida que la actual.

La Secretaría Ejecutiva no está conforme con la Recomendación 5 del informe de que el Estudio económico de América Latina se publique en forma bienal. Este documento contiene informaciones valiosas y de actualidad sobre el acontecer económico contingente de la región, es muy solicitado por los gobiernos e instituciones de investigación económica y constituye el vehículo de publicación de diversas investigaciones sobre temas de actualidad en el campo económico y social.

c) División de Estadística y Proyecciones

Con respecto al párrafo 39 del informe cabe señalar que aun cuando una de las principales funciones de la División de Estadística y Proyecciones es la de reunir y procesar la información estadística para el Estudio Económico, sólo dedica a este objetivo alrededor del 20 % de sus recursos. El resto se orienta a la obtención, análisis y presentación de series estadísticas para uso de la CEPAL, del ILPES y para información general, así como a trabajos metodológicos y al asesoramiento de los países de la región. Por otra parte, hasta ahora se ha publicado semestralmente el Boletín estadístico de América Latina, que a partir de 1973 se convertirá en el Anuario Estadístico de América Latina. Además, habrá un Boletín Trimestral con información

estadística de corto plazo. El Anuario presentará series regionales y nacionales sobre población, agricultura, industria, construcción, electricidad, precios, comercio exterior, transporte y cuentas nacionales, que antes se incluían en el Boletín estadístico de América Latina. En el futuro se agregarán estadísticas sobre balance de pagos, demografía y aspectos sociales.

En el informe se observa que una de las dificultades en el campo estadístico radica en que América Latina es la única región que carece de un órgano análogo a la Conferencia de Estadísticos Europeos, encargada del desarrollo de las estadísticas. Conviene puntualizar al respecto que no se ha llegado a conclusiones efectivas en este terreno, a pesar de reconocerse la importancia de órganos de esa índole, por la necesidad de estudiar aspectos políticos y técnicos relativos a los países que formarían parte de la conferencia, y de considerar la posición especial en el continente del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), dependiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que desarrolla alguna de las funciones correspondientes a dicha conferencia.

Los comentarios del párrafo 40 del informe sobre la falta de un equipo para la elaboración electrónica de datos son pertinentes. En la esperanza de obviar este serio problema, la secretaría ha creado un grupo de trabajo que estudia las posibilidades de establecer un centro de computación que atienda tanto las necesidades de las divisiones técnicas como las del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social.

Las recomendaciones 6 b) y 12 sugieren la posibilidad de que tanto la División de Estadística como el Centro de Proyecciones Económicas pasen a formar parte de la División de Desarrollo Económico. La Secretaría Ejecutiva no concuerda con dichas recomendaciones, pues ambas reparticiones atienden las necesidades de estadísticas y proyecciones de las diversas divisiones técnicas de la secretaría y al aceptar la anterior sugerencia se correría el riesgo de que sus esfuerzos se concentraran principalmente en las necesidades de la propia División de Desarrollo Económico, desatendiendo a los demás.

Para elevar al máximo el rendimiento de ambas oficinas, se las ha juntado provisionalmente, con la aprobación de la sede, en la División de Estadística y Proyecciones, forma en que han venido funcionando desde 1972.

Entre los trabajos que ha estado realizando la División, y además de lo que normalmente constituye su principal objetivo, debe mencionarse:

i) La preparación y estudio de indicadores económicos y sociales para las tareas coordinadas de evaluación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y

ii) El trabajo destinado a mejorar las estadísticas nacionales, a través de asesores regionales de asistencia técnica (en la actualidad hay seis puestos de asesores, cinco de ellos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población). De estos últimos todavía hay dos vacantes.

Por otra parte, entre las tareas específicas del Centro de Proyecciones deben destacarse las siguientes:

i) Trabajos conjuntos con la División de Desarrollo Económico, en particular en los modelos de comparación de estilos de desarrollo, y

ii) Identificación, planteamiento y solución de problemas de política, especialmente en lo que se refiere al sector externo, en conexión con la División de Política Comercial y con el reciente Programa CEPAL/UNCTAD/PNUD sobre negociaciones multilaterales, en 1973.

La División, definida provisionalmente, como se señaló antes, cuenta con 13 puestos profesionales y los seis de asesores regionales indicados.

d) División de Desarrollo Industrial

Desde la fecha en que se terminó el informe de la DCI, la División ha dedicado la mayor parte de sus recursos al estudio de políticas industriales y más recientemente a la evaluación regional del proceso de desarrollo industrial en el contexto de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Cabe mencionar el asesoramiento que se está prestando a la Junta del Acuerdo de Cartagena en materia industrial, para lo cual se han realizado estudios sobre las posibilidades de desarrollo integrado de la siderurgia, la fabricación de productos metalmecánicos, la producción de fertilizantes, la de papel y celulosa, la petroquímica y la industria automotriz, con miras a preparar acuerdos sectoriales de integración.

Por otra parte, se efectuó un detenido estudio del sector materias plásticas en América Latina, que fue presentado al Simposium Regional convocado por la ONUDI (Bogotá, noviembre y diciembre 1972); se ha estado asesorando al Gobierno de Colombia para la explotación y exportación de carbones coquizables, y se ha colaborado con la Secretaría de la ALALC para definir los requisitos relativos al origen de los productos manufacturados.

Si bien son acertadas las observaciones del párrafo 46 con respecto a la transferencia de tecnología, debe hacerse presente que, aunque no se cuenta todavía con un programa definitivo en esta materia, la Secretaría Ejecutiva ha realizado grandes esfuerzos para encarar el problema pese a la severa escasez de recursos financieros. Se ha colaborado en la preparación de la sesión correspondiente a América Latina del Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, en estrecho contacto con el Comité Asesor en Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. También se han preparado para la UNCTAD y la Comisión Especial de Coordinación de América Latina (CECLA), documentos que abordan el problema tecnológico en el plano regional y establecen líneas de acción. Asimismo se ha terminado un estudio práctico sobre la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial del Brasil.

La División tiene asignados 12 puestos profesionales, de los cuales dos estaban vacantes al 31 de diciembre de 1972. Cuenta también con cuatro puestos de asesores regionales, financiados por la ONUDI, dos de ellos estaban vacantes en esa misma fecha; se está en conversaciones con ese organismo para llenarlos a la brevedad posible.

e) División de Transportes y Comunicaciones

El antiguo Programa de Transportes se ha transformado en la División de Transportes y Comunicaciones, aun cuando hasta ahora su recargado programa de trabajo y las dificultades para llenar con personal idóneo dos vacantes en su plantilla de cinco profesionales, sólo le han permitido mantener actividades técnicas muy similares a las de antes. Se han continuado los estudios sobre el transporte vial y marítimo y la integración económica de América Latina, dando especial relieve a los problemas relacionados con el Grupo Andino. Como programa permanente, se estudian los problemas de transporte marítimo relacionados con el programa de trabajo de la CEPAL y con las actividades de la UNCTAD, la Organización Consultiva Marítima Inter-gubernamental (OCMI), la CECLA y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). El transporte nacional e internacional recibe similar atención, y se otorga especial importancia al transporte marítimo y al análisis de sus múltiples problemas. Recientemente se ha comenzado el estudio de los efectos de las innovaciones tecnológicas en el transporte marítimo regional.

En 1972 se inició la evaluación del desarrollo de los transportes, las comunicaciones y los seguros en la región durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y también un proyecto conjunto con el Banco Mundial sobre sistemas de información para la planificación de los transportes regionales, para lo cual el Banco asignó un consultor a la División.

El párrafo 48 del informe critica la insuficiente comunicación que en 1970 existía entre esta División y la División de Recursos y Transportes de la Sede en Nueva York. Esta situación ha mejorado notoriamente y en 1971 y 1972 ambas oficinas colaboraron estrechamente en la preparación de la conferencia NU/OCMI sobre el Tráfico Internacional de Contenedores, y participaron en varias reuniones internas. Se considera, sin embargo, que estas relaciones de trabajo pueden fortalecerse aún más.

f) División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente

A su vez, el Programa de Recursos Naturales y Energía se ha convertido en la División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, pues a raíz de la intensa actividad de las Naciones Unidas en materias relacionadas con el medio ambiente, la Comisión consideró necesario considerar en su programa regular de trabajo los problemas que la región tiene en este campo. Por la naturaleza multidisciplinaria del tema, la División ha debido actuar en coordinación con otras que también se ocupan de él; actualmente se estudia una nueva organización para abordar estos estudios. (Véase el documento E/CN.12/957.)

Entre los comentarios del informe sobre esta División, el párrafo 50 hace especial hincapié en la labor que ésta realiza en relación con los recursos hidráulicos y no refleja la importancia que tienen los trabajos vinculados a la energía y los recursos minerales. Además de las reuniones sobre recursos hidráulicos, se han realizado seminarios sobre energía (electricidad y petróleo), tema que se ha tratado con bastante profundidad.

La labor de la División, principalmente en recursos hidráulicos, energía y minerales, no sólo se ha orientado a estudios de diagnóstico y a la evaluación de sus respectivas contribuciones al desarrollo de los países, sino también a tareas operativas, entre ellas la colaboración con los gobiernos en la evaluación de proyectos y formulación de planes concretos.

El párrafo 51 del informe presenta una visión sobre disponibilidad de personal que ha variado parcialmente. Al 31 de diciembre de 1972 la plantilla disponía de seis puestos permanentes del cuadro orgánico, uno de

/los cuales

los cuales está vacante. En igual forma son seis los asesores regionales que colaboran con la División, pero uno de estos cargos se encuentra vacante.

Los comentarios de los párrafos 52 y 53 y la recomendación 8 son pertinentes, pero debe hacerse notar que a pesar de los deseos de la secretaría de intensificar los contactos con los organismos especializados y con la División de Recursos y Transportes de las Naciones Unidas, ello no ha sido posible debido a limitaciones financieras, sobre todo en el presupuesto de viajes. El proyectado estudio conjunto con la Sede Central sobre el desarrollo de los recursos naturales no agrícolas en los países de Centroamérica no se ha realizado porque no fueron aprobados fondos para el programa respectivo.

g) División de Política Comercial

El programa de esta División ha continuado ciñéndose a las recomendaciones que figuran en la resolución 291 (XIII) de la Comisión y a las responsabilidades que le competen en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo, conforme a la resolución 310 (XIV).

La plantilla de la División ha experimentado una pequeña variación con respecto a lo que se indica al final del párrafo 55 del informe, pues al finalizar 1972 sólo disponía de ocho plazas profesionales y dos de asesores regionales, que habían sido transferidos al Programa de Desarrollo de las Exportaciones que actualmente opera en la jurisdicción de la División de Operaciones y que hasta mediados de 1972 dependía directamente de la Secretaría Ejecutiva.

Las observaciones formuladas en los párrafos 58 y 59 y la recomendación 11 coinciden en gran medida con la política seguida por la secretaría para establecer un Centro de Promoción de Exportaciones o por lo menos un programa que active esta importante actividad y la coordine con los centros de promoción comercial de otras comisiones económicas regionales y con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT. Lamentablemente, ello no ha sido posible debido a la falta de recursos, por lo que sólo se ha podido poner en marcha el Programa de Desarrollo de las Exportaciones mencionado, con la esperanza de convertirlo más adelante en un centro. Hasta fines de 1972 colaboraron con este programa la División de Política Comercial, la División de Desarrollo Industrial y la Unidad de Administración Pública.

Finalmente, la División realiza anualmente cursos sobre política comercial a los cuales asisten alrededor de veinte funcionarios de gobiernos y de organismos que promueven el comercio exterior; asimismo, presta a la

CECLA una cooperación que ha venido adquiriendo cada vez más importancia, pues en las últimas reuniones de este Comité la secretaria de la CEPAL ha actuado como secretaria pro tempore de la CECLA por medio de su División de Política Comercial.

h) División de Desarrollo Social

Desde la época en que tuvo lugar la visita de la DCI, el programa de trabajo de esta División se ha concentrado principalmente en problemas de empleo, población, desarrollo regional y local y marginalidad urbana, en estudios sobre el enfoque unificado del desarrollo y en la realización de estudios sobre política social en general. Desde entonces, los trabajos sobre empleo se han dirigido al estudio de ciertos aspectos demográficos y a una encuesta general para la evaluación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las investigaciones sobre población han continuado intensificándose con la ayuda financiera del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (UNFPA). En diciembre de 1972 la CEPAL convocó a una reunión de expertos para estudiar un programa de largo plazo sobre esta materia.

En materia de desarrollo regional ha prevalecido fuertemente la asistencia técnica proporcionada a los países por los asesores regionales asignados a la División, sin desmedro de los trabajos de investigación - limitados por la falta de recursos - que pretenden la identificación conceptual de los problemas del desarrollo regional. Mientras tanto, el copatrocinio de la CEPAL al proyecto de "análisis del enfoque unificado del desarrollo y la planificación" ha permitido ampliar el trabajo que antes se realizaba bajo el nombre de "política social". En la investigación sobre problemas sociales de la urbanización se está finalizando el análisis de encuestas en Santiago y Guayaquil, la última a cargo de la Junta de Planificación del Ecuador. Finalmente, el trabajo de la División en las labores de evaluación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha permitido realizar nuevas indagaciones sobre el cambio de estructuras sociales y de las condiciones de vida, y su relación con las tendencias del desarrollo general.

Los comentarios vertidos en los párrafos 62, 63 y 64 del informe han perdido actualidad, pues la CEPAL ha dejado de colaborar en el proyecto OIT/PREALC (Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe). Desde la publicación del informe, el PREALC ha resuelto sus problemas de liderazgo y ha adoptado un programa de trabajo más realista, de manera que las críticas planteadas ya no son válidas.

La División no ha experimentado variaciones en su plantilla técnica; continúa con ocho puestos permanentes del cuadro orgánico, de los cuales dos están vacantes, cuenta con cuatro cargos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para actividades de población (uno vacante) y dispone de los servicios de tres asesores regionales.

i) División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO

Los comentarios del informe sobre esta División son en general pertinentes. No ha experimentado ella variaciones en su organización ni en su asignación de personal.

Las sugerencias que se ofrecen en el párrafo 70 sobre la conveniencia de reorientar los trabajos de la División hacia el estudio de cuestiones básicas del desarrollo agrícola y la reforma agraria, se están poniendo en práctica. Los estudios sobre el comercio de algunos productos agropecuarios no serán continuados; en cambio, se acentuará el análisis de ciertos problemas fundamentales para el desarrollo agrícola de la región (como el comercio interior de alimentos) y el examen permanente de la situación y de los avances técnicos y estructurales logrados por la agricultura latinoamericana.

j) Unidad de Administración Pública

Los comentarios que sobre esta Unidad se hacen en el párrafo 74 y la recomendación 13 se ajustan a la realidad. Es así que ante la imposibilidad material de ampliar su ámbito de acción por absoluta falta de recursos, se ha aprovechado la coincidencia del retiro de dos de sus funcionarios y la cancelación de uno de los puestos de asesor regional para poner fin a su actividad como unidad. El único asesor regional asociado que queda será utilizado en el estudio de urgentes problemas de reorganización interna que se iniciarán a breve plazo.

k) División de Administración

Al igual que en casos anteriores, muchos de los comentarios del informe de la DCI sobre esta División han resultado extemporáneos y han sido superados por las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa. Sin embargo, a continuación se hacen algunas acotaciones que pueden ser de interés.

En el párrafo 75 del informe no se menciona que esta División tiene a su cargo muchas de las actividades administrativas correspondientes al

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y del Centro Latinoamericano de Demografía, actividades que le significan un fuerte recargo en su trabajo normal.

Por otra parte, se han operado algunos cambios en la estructura interna de la División. Así, con el establecimiento de la División de Documentos y Conferencias han pasado a depender de ella la biblioteca y los servicios de mecanografía, y reproducción de documentos. Se ha creado, además, la Unidad de Procesamiento Electrónico de Datos que, como por ahora sólo cuenta con un profesional (la plantilla le asigna dos profesionales, un ayudante de investigación y una secretaria que no se han podido contratar) se ha dedicado a organizar un sistema integrado de registro del personal por medio del procesamiento electrónico de datos.

5. Dotación de personal

Los párrafos 99 a 104 presentan algunos de los problemas que tiene la secretaría en materia de dotación de personal. Aun cuando ya se ha mencionado el grave problema que confronta la organización ante la dificultad de reclutar personal profesional idóneo, vale la pena insistir en que los mayores obstáculos lo constituyen las cuotas geográficas y los bajos niveles de remuneración. La situación se ha tornado realmente severa y dificulta gravemente el cumplimiento del programa de trabajo de la Comisión.

6. Edificio de la Sede de la CEPAL

Muchas de las deficiencias mencionadas en los párrafos 105 a 108 con respecto al edificio de la Sede de la CEPAL han sido solucionados por medio de un programa de mejoramiento que ha dado mayores comodidades para el trabajo del personal. El costo de estas mejoras fue de 928 000 dólares, es decir, 400 000 dólares menos que la suma presupuestada de 1 320 500 dólares.

La Sede Central debería considerar la proposición de elaborar un manual destinado a uniformar las construcciones que realizan las Naciones Unidas, pues se reconoce plenamente la necesidad de establecer normas similares en todos los casos.

7. Oficinas subregionales

La creación de la subsede de México y de las cinco oficinas subregionales no obedeció exclusivamente a razones de conveniencia geográfica, sino también a objetivos de carácter político y técnico. El gran beneficio que estas entidades han prestado a las respectivas subregiones justifican plenamente su fundación y operación. Se está programando el mejoramiento de algunas de ellas para que puedan ampliar sus servicios a los países que quedan dentro de su radio de acción.

a) Subsede de México

Esta importante oficina ha experimentado varios cambios importantes desde 1970, tanto en su organización como en su plantilla.

En el párrafo 77 se indica que la Subsede de México ha debido dar asesoramiento técnico al Consejo Económico Centroamericano y realizar encuestas y estudios a petición suya. Si bien esta aseveración es válida no sólo respecto a la ayuda que se proporciona al Consejo y a otras organizaciones centroamericanas de integración, la mayor parte de los trabajos de investigación previstos en el programa de trabajo de la Subsede de México se realiza ya sea a pedido del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y de sus organismos dependientes o de acuerdo con las resoluciones de la Comisión y de las Naciones Unidas.

Ilustra este último caso lo que ocurrió a raíz del terremoto de Nicaragua en diciembre de 1972. Tan pronto como se tuvo conocimiento de la grave tragedia que sufrió la capital de Nicaragua y su población, la Secretaría Ejecutiva, en consulta con los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión, citó a una reunión urgente del Comité Plenario, que se realizó en la Sede Central del 16 al 18 de enero de 1973. Esa reunión aprobó la resolución que encomienda a la secretaría diversas actividades para coadyuvar a la labor de reconstrucción que realiza el Gobierno de Nicaragua.

La Subsede de México se hizo cargo de inmediato de los estudios en el terreno para evaluar los daños ocasionados por el terremoto y presentó un detallado informe al Comité Plenario, que permitió a éste apreciar la magnitud de la catástrofe y tomar medidas que facilitarían la elaboración del plan de reconstrucción y desarrollo. A pedido especial del Gobierno de Nicaragua, las nuevas tareas fueron encargadas a la Subsede de México, la cual ya las ha iniciado.

En materia de asignación de personal, el párrafo 80 del informe establece que en 1970 esa Subsede contaba con 26 puestos de categoría profesional, 60 de servicios generales y 16 asesores regionales. Al 31 de diciembre de 1972 la situación había variado parcialmente, pues contaba con 29 puestos profesionales, 63 de servicios generales y mantenía el mismo número de asesores regionales.

Las dificultades para contratar personal profesional idónea parece ser mayor en esa Subsede que en Santiago, pues al 31 de diciembre de 1972 estaban vacantes seis plazas (23 %).

En cuanto a lo expresado en el párrafo 81 del informe sobre la estructura de esta Subsede, debe advertirse que se han operado algunos cambios, siguiendo las recomendaciones de la DCI y del SGA. Desde luego, las distintas secciones no son autónomas ni actúan independientemente; todas dependen de la Dirección y mantienen estrecha relación entre ellas, pues a menudo se emprenden proyectos de tipo interdisciplinario, en los que colaboran diversas secciones bajo las órdenes de un jefe de proyecto a través de la asignación de personal de varias de ellas.

Desde 1969 a la fecha desaparecieron la Sección de Industria y la Sección de Asuntos Sociales, que se refundieron en la Sección de Desarrollo.

Por su parte, la oficina del Director ha sido reforzada con dos coordinadores, uno para la integración regional y otro para las investigaciones socioeconómicas.

Con relación a las observaciones que se hacen en el párrafo 82 y en el punto c) de la recomendación 14, sobre la necesidad de revisar la función coordinadora de la Subsede en lo que respecta al Programa de Asistencia Técnica, debe anotarse que se está procediendo en forma gradual a coordinar más estrechamente la labor de los asesores regionales en los países con la de los expertos y el personal de la Subsede.

b) Oficina del Caribe

Al comentar las actividades de esta Oficina conviene hacer referencia al párrafo 76 del informe y anotar algunos hechos que se han pasado por alto, pero que son importantes.

Al igual que la Subsede de México, esta Oficina fue creada para atender a los países de una determinada región geográfica. Sin embargo, en esta tarea se asignan prioridades para cumplir con ella según la disponibilidad de recursos.

En octubre de 1970 la Secretaría Ejecutivo dispuso que al establecer el ámbito geográfico de las funciones de esta Oficina debe usarse como criterio principal el que los países sean miembros de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). Por lo tanto, tendrá prioridad la atención de:

- i) Se dará prioridad a la atención de los países que sean miembros de la CARIFTA;
- ii) En seguida se atenderá a los países que hayan solicitado su ingreso a la CARIFTA;
- iii) Los países que no sean miembros de la CARIFTA y que soliciten asistencia en asuntos relacionados con países de la CARIFTA, la recibirán de conformidad con los recursos disponibles, y
- iv) Las solicitudes de asistencia de carácter bilateral de países que no sean miembros de la CARIFTA serán atendidas directamente por la Sede de Santiago con la colaboración de la Oficina del Caribe.

El resumen de actividades que aparece en el párrafo 84 del informe es pertinente, excepto en lo que se refiere a los programas de trabajo sobre industria, agricultura y turismo, que no han podido cumplirse por no haberse provisto los cargos que se habían solicitado con ese objeto.

Conviene anotar aquí que la plantilla de la Oficina al 31 de diciembre de 1972 contaba sólo con seis cargos profesionales: tres economistas generales, un especialista en transporte, un oficial administrativo y otro cargo que estaba vacante. Contaba además con tres cargos de asesores regionales, uno de ellos vacante.

Para expresar más concretamente la labor realizada en 1972 habría que hacer el siguiente comentario al párrafo 85 del informe:

Durante los últimos tiempos la mayor parte del trabajo de esta Oficina ha estado encaminado a promover la integración económica de la subregión. Entre otros, se han realizado estudios sobre armonización de los incentivos fiscales para la industria, racionalización de la agricultura, establecimiento

de un arancel común y formulación de una política industrial subregional que incluya la ubicación de las industrias. Además, la Oficina ha colaborado con los gobiernos de la subregión para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de las estadísticas económicas y sociales, y formular posibles soluciones para algunos de los problemas sociales resultantes del proceso de desarrollo.

Con respecto al párrafo 90, cabe agregar que con posterioridad a la presentación del informe la Oficina ha sido el organismo ejecutor del proyecto CEPAL/BID sobre infraestructura de transporte.

c) Oficina de Rio de Janeiro

La situación de esta Oficina ha cambiado radicalmente desde la visita de la DCI y del SGA. Se suscribió un nuevo acuerdo con el Gobierno del Brasil en virtud del cual la Comisión aporta dos cargos profesionales permanentes y los servicios temporales de sus asesores regionales, cuando ellos sean solicitados, y el Gobierno proporciona anualmente la suma de 50 000 dólares para la contratación de personal adicional, el pago de algunos servicios auxiliares y la adquisición de muebles y útiles de oficina.

En relación con las observaciones contenidas en el párrafo 94 y la recomendación 16, cabe expresar que la Oficina de Rio se creó en 1957 para colaborar con un país que por su superficie, población y magnitud de su economía equivale a más de la mitad de los otros países de la región y presenta problemas que requieren atención especial. Se considera, en consecuencia, que su existencia está plenamente justificada y se pretende darle mayor importancia en el futuro.

d) Oficina de Montevideo

Los comentarios que aparecen en los párrafos 95 y 96 sobre esta Oficina son plenamente válidos y se ajustan a la realidad presente salvo en lo que se refiere a la dotación de personal. Esta se ha mantenido sin variación desde 1970, o sea que dispone tan sólo de dos plazas profesionales dentro de la plantilla del cuadro orgánico y uno asignado por la FAO en virtud del programa de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, que son insuficientes para desempeñar adecuadamente todas las funciones que deben cumplir.

e) Oficina de Bogotá

Para dar una visión más clara de lo que es en la actualidad esta Oficina, sería preferible utilizar el siguiente texto en vez del que aparece en el párrafo 97 del informe:

La Oficina de la CEPAL en Bogotá fue creada por resolución 212 (IX) aprobada por la Comisión Económica para América Latina e inició sus actividades en abril de 1967. Hasta 1972 su programa de trabajo se centró, conforme a la mencionada resolución y a la solicitud de los gobiernos adscritos a la misma 1/, en la colaboración a esos gobiernos en el examen y orientación de problemas específicos de su desarrollo económico y a facilitar y participar en la realización de trabajos encomendados por la CEPAL a su Secretaría Ejecutiva. En el primero de estos campos se atendió a la cooperación mediante programas de desarrollo e integración fronteriza, de relaciones comerciales bilaterales y con terceros países, de participación en el proceso de integración económica, y de estudios y propuestas para alcanzar acuerdos industriales en este marco. A pedido de los gobiernos que suscribieron la Declaración de Bogotá y hasta la entrada en vigencia del Acuerdo de Cartagena - en mayo de 1969 - se otorgó preferencia a los trabajos relacionados con los estudios y negociaciones que condujeron a la firma de dicho Acuerdo y del convenio que creó la Corporación Andina de Fomento.

En el segundo aspecto, las tareas de esta Oficina fueron principalmente de colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la preparación de los estudios anuales sobre el desarrollo y tendencias de las economías de Colombia, Venezuela y Ecuador; de participación en la coordinación y los estudios relativos a programas de cooperación y asistencia técnica a estos gobiernos, y de capacitación y divulgación de las actividades de la CEPAL y del ILPES.

A partir de 1970, circunstancias de diversa índole hicieron necesario que las labores de la Oficina se orientaran hacia determinados aspectos de la política económica de Colombia y Ecuador, como son la participación de estos dos países en el proceso de integración subregional andino, y hacia la colaboración en estudios y programas emprendidos conjuntamente por la CEPAL y el ILPES, para los órganos del Acuerdo de Cartagena. La Oficina continuó cooperando con el gobierno de Venezuela en aspectos particulares del desarrollo económico de ese país, y prosiguió con otras tareas propias de la secretaría.

En el período de referencia, la Oficina contó sólo con un puesto permanente del cuadro orgánico de la secretaría. Desde 1967 se contó con un funcionario técnico del Gobierno de Colombia y entre ese año y 1970 con un experto de Venezuela. Los gastos de local, funcionamiento y secretaría fueron atendidos permanentemente por el gobierno de Colombia.

1/ Colombia, Ecuador y Venezuela.

En 1972, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL señaló nuevas orientaciones para la labor de la Comisión y su secretaría en los próximos años. Esas directrices prevén la necesidad de fortalecer la acción de la secretaría a nivel subregional por conducto de sus oficinas regionales, y dan prelación a las actividades de cooperación con los gobiernos y de investigación.

Sobre estas bases se inició en el segundo semestre de 1972 el proceso de reforzamiento y orientación futura de las labores y responsabilidades correspondientes a la Oficina de Bogotá, la que ha iniciado tareas en tres campos: i) ampliación de su radio geográfico de acción, para abarcar Colombia, Ecuador, Haití, República Dominicana, Venezuela y las Antillas Neerlandesas; ii) refuerzo de su cuadro orgánico mediante el establecimiento de un pequeño núcleo central de dirección de sus actividades, la participación de otros funcionarios de la secretaría por rotación, la cooperación de expertos adscritos a la CEPAL y de consultores contratados por su conducto, así como el apoyo técnico de economistas de los países y territorios que atiende la Subsección en proyectos concretos, y iii) delimitación de sus futuras actividades mediante la preparación de un programa de trabajo, que en su primera etapa abarcará 1973 y 1974.

f) Oficina de Washington

Aun cuando esta Oficina no figura entre las comentadas en el informe, cabe señalar que fue establecida a principios de los años cincuenta con el objeto de colaborar con las divisiones técnicas en la obtención y análisis de material informativo de carácter económico para los diversos estudios que realiza la CEPAL y principalmente para el Estudio económico de América Latina, y proporcionar respaldo técnico y administrativo al personal de la CEPAL que participa en las múltiples reuniones internacionales que tienen lugar en esa ciudad.

En 1969, con el fin de estrechar aún más la colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, esta oficina pasó a prestarle también estos servicios, convirtiéndose en la Oficina CEPAL/ILPES en Washington.

A fines de 1972 contaba con una plantilla de cuatro funcionarios profesionales y tres de servicios generales proporcionados por la CEPAL, y un funcionario profesional y uno de servicios generales proporcionados por el ILPES.

8. Nuevas dependencias de la CEPAL que no figuran en el informe de la DCI

Después de que la comisión de la DCI realizó su visita a la CEPAL y elaboró el informe correspondiente, el SGA estudió los aspectos administrativos y la utilización de los recursos disponibles de la CEPAL. Como resultado del informe que elaboró ese servicio y de las recomendaciones contenidas en él se reorganizó la estructura administrativa de la CEPAL, creándose dos nuevas divisiones que no figuran en los comentarios del DCI: la División de Documentos y Conferencias y la División de Operaciones.

a) División de Documentos y Conferencias

Esta División fue creada para reunir bajo una sola dirección todo el proceso de edición, producción y distribución de los documentos que produce la secretaría, así como la organización y atención de todas las conferencias, seminarios y reuniones a que convoque la CEPAL o algún organismo de las Naciones Unidas.

Las funciones principales de esta División pueden resumirse así:

i) Tomar a su cargo, dentro de un sistema integrado, la producción de todos los documentos de la CEPAL, una vez preparados por las respectivas divisiones. Esto incluye la crítica de esos documentos desde el punto de vista editorial, su edición, traducción, publicación final y su distribución;

ii) Ocuparse de los aspectos de organización de las conferencias, seminarios y reuniones similares, incluidas las instalaciones físicas y los servicios necesarios para su desarrollo, la relación con los participantes y con los organismos y oficinas apropiados, la obtención de contribuciones de documentos y de fondos extrapresupuestarios cuando corresponda.

Integrarán la División de Documentos y Conferencias los siguientes servicios que actualmente existen en la CEPAL:

- i) Servicio Editorial y de Idiomas,
- ii) Unidad de Conferencias,
- iii) Reproducción de documentos,
- iv) Distribución de documentos,
- v) Servicio de Mecanografía,
- vi) Servicio de Mecanografía de Cuadros,
- vii) Unidad de Representación Gráfica, y
- viii) Biblioteca.

/Estos servicios

Estos servicios pasan a la nueva División con su plantilla normal de 11 profesionales y 45 funcionarios de servicios generales.

Por acuerdo con el ILPES, el director de esta División dirigirá también los servicios de mecanografía y los servicios de reproducción de documentos de ese organismo, que ocupan instalaciones de la CEPAL.

b) División de Operaciones

A comienzos de 1970, la secretaría de la CEPAL decidió que las actividades operacionales se llevarían a cabo en forma de programas, agrupando en cada uno de ellos a varios asesores regionales en materias afines y complementando algunos de estos programas con cursos especializados de capacitación y seminarios técnicos de alto nivel. Mediante este arreglo se busca armonizar y coordinar dichas actividades con las investigaciones que lleva a cabo la secretaría en los mismos campos cubiertos por cada uno de los programas operacionales, con el doble propósito de lograr un enfoque común y unificado de ambas actividades y transferir a los países, mediante la asistencia técnica, los resultados de las investigaciones. El objetivo final de este sistema es lograr que las actividades de investigación de la CEPAL tengan aplicaciones de carácter práctico.

Con el objeto de establecer un mecanismo que pusiera en práctica la armonización y coordinación de estas dos actividades, en mayo de 1972 se creó en la secretaría de la CEPAL la División de Operaciones, con el propósito de jerarquizar la asistencia técnica que presta la CEPAL y de administrar programas y proyectos operacionales aprobados de conformidad con las políticas y el orden de prioridad establecidos en el Programa de Trabajo de la Comisión, a la vez que traducir objetivos amplios y directrices generales de política en objetivos operacionales concretos.

Para tal efecto, la División de Operaciones debe identificar y formular proyectos y programas de asistencia técnica multinacionales, subregionales y regionales, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo de los países considerados individualmente o por grupos de países, las resoluciones aprobadas por los órganos intergubernamentales y la complementación que ellos puedan tener con proyectos por países. Asimismo, debe coordinar la asistencia que presta la CEPAL a los países de la región, tanto con los asesores regionales como con los funcionarios de planta de la secretaría y en consulta con las divisiones técnicas de la secretaría, debe coordinar también la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidivisionales, que tengan como objetivos principales: i) colaborar en

/la solución

la solución de problemas económicos y sociales prioritarios a solicitud de países o grupos de países de la región; ii) ayudar al desarrollo de sus economías e instituciones, y iii) fortalecer el proceso de integración económica regional y subregional.

Además, y a solicitud de los gobiernos, del PNUD o de los organismos participantes y de ejecución, la División de Operaciones coordina la asistencia que presta la CEPAL a los gobiernos de la región para la preparación de los documentos de antecedentes y reseñas sectoriales requeridos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como primera fase de la programación de países del PNUD, y para la identificación y formulación de proyectos incluidos en el programa aprobado por el Consejo de Administración del PNUD.

La plantilla de esta División está compuesta por las de la antigua Unidad de Asistencia Técnica y del Programa de Promoción de las Exportaciones, con la adición de algunos cargos técnicos.

9. Características concretas de la formulación del programa de trabajo de la CEPAL

Las observaciones sobre la preparación del programa de trabajo contenidas en los párrafos 109 a 111 del informe de la DCI se refieren a algo que se ha venido arrastrando desde hace muchos años; el reducido número de reuniones de organismos parlamentarios de la Comisión que puedan ejercer un control más vigoroso sobre la preparación y la ejecución del programa de trabajo.

La secretaría, plenamente consciente y preocupada de esta situación, ha venido propiciando en las últimas reuniones de la Comisión una mayor actividad del grupo de trabajo que se reúne bienalmente en las reuniones plenarias de la CEPAL para considerar el programa de trabajo. Se pretende acrecentar cada vez más la participación de las delegaciones de los gobiernos de los Estados miembros en el estudio y mejoramiento del proyecto del programa de trabajo que la secretaría somete a la consideración de la Comisión. Es así como en el décimocuarto período de sesiones de la Comisión el grupo de trabajo sobre el programa de trabajo sostuvo largas y detalladas deliberaciones e introdujo cambios de importancia en el proyecto presentado por la secretaría.

10. Proyecto Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (sector Fondo Especial)

La secretaría concuerda plenamente con las observaciones presentadas en los acápites 113 a 121 inclusive y no tiene mayores comentarios que hacer.

11. Papel operacional de la CEPAL

El tiempo transcurrido desde la visita del Servicio de Gestión Administrativa ha hecho que gran parte del informe haya perdido validez, sobre todo en relación al papel operacional de la CEPAL, pues el SGA hizo recomendaciones que permitieron reorganizar estas actividades y el nuevo sistema de programación del PNUD entró en vigor el 1 de enero de 1972. Cabría, en consecuencia, hacer los siguientes comentarios sobre el informe y sobre la recomendación 18:

a) Párrafo 126 a). Al parecer continúa vigente aún la obligación de someter los presupuestos para cursos de capacitación a la aprobación de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas o de la UNCTAD, según sea el organismo de ejecución del PNUD, lo cual sigue ocasionando demoras indebidas para ejecutar el proyecto. Lo ideal sería que el mismo presupuesto presentado al PNUD con el proyecto, una vez aprobado por éste, sea considerado válido por los servicios financieros de la Sede Central para delegar los fondos a la CEPAL;

b) Recomendación 18 b) y párrafo 126 b). A pesar de pedidos reiterados no se ha establecido aún un mecanismo con la OCT, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y la ONUDI por el cual los expertos asignados a programas nacionales de asistencia técnica en campos de especial interés para la CEPAL, visiten la sede de la CEPAL o de sus oficinas regionales, según sea el caso, para informarse y recibir orientación sobre las actividades operacionales y de investigación que desarrolla la secretaría en campos similares o afines de la asistencia técnica que prestará el experto en el país de destino;

c) Recomendación 18 c) y párrafo 126 c). De acuerdo con el nuevo sistema de programación del PNUD, los Representantes Residentes tienen instrucciones del PNUD de enviar a la CEPAL, para comentarios, copias del documento de antecedentes (background document), del programa nacional del PNUD (UNDP country programme) y de los documentos de proyectos (project documents) que el país presenta al PNUD sobre la base del programa nacional del PNUD;

/d) Recomendación

d) Recomendación 18 d) y párrafo 126 d). A partir del año 1971 se han estado recibiendo numerosos informes periódicos y finales de proyectos del tipo ex-Fondo Especial en campos de interés para la CEPAL, especialmente de los ejecutados por las Naciones Unidas y por la FAO. No ocurre así con los informes de proyectos ejecutados por el Banco Mundial, los cuales son en su mayoría de directo interés para la CEPAL, por tratarse de proyectos relativos a transporte y recursos naturales;

e) Recomendación 18 e). De acuerdo con el nuevo sistema de programación del PNUD, esta recomendación - y los fundamentos de ella contenidos en los párrafos 126 e) y f) y 133 a) - ya está obsoleta en parte porque i) la iniciativa para proponer proyectos regionales y subregionales corresponde principalmente a los países o a organismos intergubernamentales autorizados especialmente, aunque esto no obsta para que las comisiones económicas regionales propongan proyectos de este tipo al organismo especializado pertinente para su consideración por el PNUD; ii) si los países lo solicitan al PNUD, nada impide que la ejecución de estos proyectos regionales y subregionales sea delegada a la CEPAL como organismo regional de cooperación del organismo de ejecución designado por el PNUD, especialmente en los casos de proyectos del tipo ex-Asistencia Técnica. Suponemos que el mismo principio rige para los proyectos del tipo ex-Fondo Especial, pues el nuevo sistema de programación del PNUD no distingue entre ambos tipos.

En cuanto a la evaluación previa de proyectos regionales y subregionales de interés para la CEPAL, debe señalarse que no siempre se reciben estos proyectos en la secretaría para tal fin, especialmente cuando la iniciativa de proponerlos parte de los organismos de ejecución;

f) Recomendación 18 f) y párrafos 126 f) y 133 b). Aquí se aplican los mismos comentarios formulados en los párrafos c) y e) de este memorándum;

g) Recomendación 18 g) y párrafo 133 c). La evaluación previa de proyectos ya se ha comentado. Para las evaluaciones durante su ejecución y después de terminados no se ha establecido aún un mecanismo por el cual la CEPAL coopere con el PNUD o con el organismo de ejecución en dicho ejercicio;

h) Recomendación 18 h) y párrafo 133 d). La designación de la CEPAL como organismo director y coordinador de grupos asesores de planificación aprobados como proyectos nacionales del PNUD, depende exclusivamente de la decisión de los gobiernos interesados. Sin embargo, cabe señalar que para muchos proyectos de este tipo los países interesados han pedido al PNUD que se delegue en el ILPES la orientación y coordinación de las actividades del proyecto;

i) Recomendación 18 i) y párrafo 133 e). Ya se ha comentado más arriba sobre este asunto;

j) Párrafo 133 f). Tenemos entendido (aunque no nos consta) que los Representantes Residentes tienen instrucciones del organismo de ejecución pertinente de enviar a la CEPAL los informes sobre la marcha y la conclusión de proyectos regionales en los cuales no participa la CEPAL, pero que son de interés para ella;

k) Recomendación 18 j) y párrafo 133 g). Esta recomendación ya ha sido cumplida en parte con la creación de la División de Operaciones, siguiendo la recomendación del informe del SGA y la decisión del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Falta ahora dotar a la División del personal suficiente para desempeñar con eficiencia y rapidez las actividades a su cargo;

l) Párrafos 127, 128, 129, 130, 131 y 132. Siguen siendo absolutamente válidos los comentarios del informe de la DCI;

m) Párrafo 134. Siguen siendo totalmente válidos los comentarios del informe.

12. Relaciones de la CEPAL con los órganos centrales
de las Naciones Unidas y con los
organismos especializados

La secretaría de la CEPAL considera que todos los puntos tratados bajo este rubro son aún pertinentes y concuerda plenamente con las observaciones que figuran en los capítulos pertinentes de la Nota dirigida por el Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la DCI respecto de las actividades de la Comisión Económica para América Latina (documento E/4935/Add.1 del 5 de noviembre de 1970).